ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO 08/2020

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo a las 09:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan Antonio Camp, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Luis Gallardo, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contratación, Erna Teresa Benítez Silguero, Técnico Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas la Sra. Gabriela Alejandra Ojeda Rodas con CI 4603712 en representación de la empresa BE PUBLICITARIA, el Sr. Gerardo Daniel Samudio Monzon con CI 1013743, en representación de la empresa ELITE PRODUCCIONES.
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2020 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, aprobado por Resolución N° 382/2020 GAP, de fecha 04 de marzo de 2.020 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 381.016, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS – be@be.akaruvicha.com**
2. **ELITE PRODUCCIONES – eliteprensa@gmail.com**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – sin ofertas tardías.

3. Monto de las oferta

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	LOTE 1: 7.571.- LOTE 2: 1.105.218.- LOTE 3: 1.876.866.-
OFERENTE 2: ELITE PRODUCCIÓNES	LOTE 1: 5.316.- LOTE 2: 861.000.- LOTE 3: 1.340.640.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

ELITE PRODUCCIONES
Radio y TV
Cel(0994)961961-(0973)518312

Gabriela Ojeda
Directora de Cuentas Corporativas
be PUBLICITARIA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Pública

EMPRESAS	OFERENTE 1: BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	OFERENTE 1: ELITE PRODUCCIÓNES
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA	NO PRESENTA
Constitución de la Sociedad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Acta de asamblea	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Constancia de SIPE Nº	1607856	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"**	PRESENTA PEDIDO DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD	NO PRESENTA
Certificado de Origen	NO PRESENTA	PRESENTA

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: La Señora Gabriela Alejandra Ojeda en representación de la Empresa BE PUBLICITARIA manifiesta que el certificado de origen tiene ID 359102 que no corresponde al ID del presente llamado.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:26 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Abg. Luis Gallardo
Asesor Jurídico UOC

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC

Srta. Erna Benítez
Técnico Adm UOC

OFERENTES

Gabriela Ojeda
Directora de Cuentas Corporativas
bePUBLICITARIA

ELITE PRODUCCIONES
Radio y TV
Cel(0994)961961-(0973)518312